



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 03 de junio de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 146/2021**

02/06/2021

#### **HURTOS**

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto en obra. Denunciante da cuenta que desde su lugar de trabajo donde está realizando una refacción en casa de familia, constató la faltante de 45 metros de porcelanato y daño en una de las aberturas del inmueble. Policía Científica Zona Operacional 2 trabajo en el lugar.

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de una batería marca ACDelco, un taladro neumático y herramientas varias desde taller mecánico ubicado en la jurisdicción; todo lo que fue avaluado en \$ 15.000. Policía Científica Zona Operacional 2 trabajo en el lugar.

Ante aviso concurre personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 2 a intersección de calles Gral. J. A. Lavalleja y L. Carnelli por hurto. En el lugar entrevistada la víctima femenina mayor de edad quien expresó que momentos antes circulaba de a pie por las arterias mencionadas siendo interceptada por un masculino quien le expresa que le dé su celular y que se vaya, no oponiendo resistencia la víctima le entrega su celular, el que avalúa en \$ 7.500.

Se dio intervención a Fiscalía; se trabaja.



## LESIONES GRAVES - FORMALIZACIÓN CON MEDIDA CAUTELAR

En relación a lo informado en Ccdo. N° 144 de fecha 1º/6/21 por lesiones graves a masculino mayor de edad jurisdicción de Seccional Primera y detención del indagado por parte del personal del Grupo Reserva Táctica, se cumplieron las actuaciones dispuestas por Fiscal de turno.

En la fecha, finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización con medida cautelar respecto a V. H. M. C. de 36 años, bajo la imputación de “un delito de lesiones graves especialmente agravado en calidad de autor inimputable”; como medida cautelar se dispone la internación provisional del imputado en el hospital Vilardebó en sala de seguridad por el plazo de setenta (70) días.

## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia recibida en Seccional Primera por hurto en interior casa de familia (informado en Ccdo. con fecha 24/09/2020), en relación a trabajo realizado por Policía Científica se establece como indagado a masculino mayor de edad.

Enterada Fiscal de turno dispuso la detención del indagado, en cumplimiento a lo ordenado con fecha 1º/6/21 personal de Unidad Respuesta y Patrullaje procedió a la conducción de L. I. L. B. de 38 años, ingresando en calidad de detenido.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Luis Ignacio LUDUEÑA BLANCO, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.